GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL
(Reunión del 6 de Junio de 2019)

Ayer, día 6 de junio, tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.

Este año se han presentado en los Servicios Periféricos de la SGIP un total de 10.989 solicitudes, lo que supone una disminución de 1.131 respecto a las solicitudes presentadas en el año anterior, que fueron 12.120.

De las solicitudes presentadas han sido aceptadas 9.230, y 1.757 excluidas provisionalmente. La ayuda mayoritaria pedida ha sido la ayuda por estudios de los hijos de 4 a 16 años, siendo uno de los mayores motivos de exclusión por errores al cumplimentar el anexo II de las bases.

En los Servicios Centrales de la SGIP ha habido un total de 242 solicitudes, de las cuales 194 han sido aceptadas y 48 están excluidas de manera provisional.

Está previsto que, desde el día 6 de junio, se pueda acceder a la información de la solicitud de la acción social presentada entrando en la Intranet de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Y el día 7 de junio la ETPFE.

Una vez publicados los datos habrá un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del lunes 10 de junio y hasta el 21 de junio (ambos inclusive), para subsanar posibles errores y/o efectuar las alegaciones pertinentes.

La Entidad publicará los listados de acción social, mientras que en la SGIP se accederá a las puntuaciones a través de una aplicación de la intranet, accediendo individualmente a las puntuaciones introduciendo unos datos personales (DNI, sin ceros y sin letra, y fecha de nacimiento). CCOO pide que los listados, con clave por protección de datos, se remitan a la parte social por transparencia. La Administración se niega pero remitirá a los Directores el listado de la acción social de su centro por si fuera necesario acceder a ellos, designando los centros una persona encargada de su custodia.
No obstante remitirán resolución con las explicaciones pertinentes a los centros.

Es importante que todas las trabajadoras y trabajadores que hayan realizado solicitud para el Plan de Acción Social comprueben la situación de admitida/excluida de la ayuda solicitada, teniendo en cuenta que puede haber ayudas que se han admitido de manera parcial.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es
Telegram: https://t.me/CCOO_Prisiones

CCOO ha solicitado información sobre el número de solicitudes presentadas éste año, para las ayudas de jubilación y reconocimiento a los 25 años de servicio. La Administración informó que ha habido 308 peticiones de ayudas por jubilación, que aumentan sensiblemente respecto al año anterior, y 132 solicitudes por los 25 años de servicio prestados a la Administración Penitenciaria.

La Administración nos informa que ha habido 6 solicitudes de ayuda extraordinaria (5 de servicios periféricos de la SGIP y 1 de la EETPFE) quedando todas ellas excluidas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

Por otro lado, el dinero sobrante de algunos programas irá a aquellos programas que hayan resultado deficitarios, como las Ayudas sanitarias, en los servicios periféricos de SGIP, o a la ayuda para trasporte en servicios centrales, en la EETPFE, así como al programa de Ayuda Educación Infantil y Estudios para hijos de 4-26 años, tanto en el caso de la Secretaría General como en el de la Entidad Estatal.

Como ya sabéis el Plan de Acción Social no cuenta con el apoyo de CCOO, debido a los recortes de los últimos años de un 75% de su presupuesto, porque no cubre las necesidades sociales del personal penitenciario.

Madrid a 06 de junio de 2019 Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es
Telegram: https://t.me/CCOO_Prisiones